

**INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TRIBOLOGICA ANDINA S.A. A
LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010**

De conformidad con lo que dispone el Artículo 126 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 8 de Septiembre de 1992, publicado en el R.O. N° 44 del 13 de Octubre del mismo año, presento a ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2010.

Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, en la que no ha habido aspecto administrativo ni económico de carácter extraordinario.

En el período que se analiza, la empresa logró desarrollar sus actividades con normalidad, dando cumplimiento a sus obligaciones, tales como pago de Impuestos y otras Contribuciones de carácter legal.

El resultado obtenido durante el período, es satisfactorio, por lo que se recomienda a la Junta General prosiga con las políticas y estrategias operacionales que se han mantenido para que el próximo ejercicio rinda mejores resultados.

Por tales motivos, dejo constancia de mi agradecimiento por el apoyo y confianza brindada por los señores Accionistas, así como al personal de colaboradores en mi gestión realizada en el presente período.

De los señores Accionistas,

Atentamente

TRIBOLOGICA ANDINA S. A.


Ing. Gabriel Bastidas González
Gerente General

